

Soacha, 20 de marzo de 2025

Apreciados Padres de familia: **Grado undécimo**, reciban un cordial saludo en paz y amor.

A continuación, les damos a conocer los requisitos indispensables para ir gestionando lo que antecede al proceso de la presentación Examen de Estado, de la Promoción y graduación de sus hijos(as):

1. Inscripción prueba saber 11 (ICFES): Los estudiantes de último grado de Educación Media deben enfrentarse a nuevas tareas y retos en pro de la consolidación de su proyecto de vida. El examen de Estado es uno de los requisitos que deben cumplir con responsabilidad ya que el obtener un excelente resultado en esta prueba los posiciona y les facilita el ingreso a la Educación Superior.

Para facilitar el proceso de inscripción de la totalidad de los estudiantes y siguiendo las directrices emitidas por el Icfes, el colegio debe realizar el recaudo del valor de la inscripción y adelantar las gestiones correspondientes.

En razón a lo anterior, se les informa que el valor asignado por el **ICFES** para el presente año es de **\$ 95.000 (noventa y cinco mil pesos)** por estudiante, dinero que pueden enviar con el estudiante el cual será entregado en las oficinas de secretaría del colegio. Fecha límite de pago el **Jueves 10 de Abril** del año en curso. **Es importante aclarar que después de esta fecha, si no se ha cancelado, los trámites quedan por cuenta del estudiante.**

2. Presentación Prueba Saber ICFES: se presentará el domingo 10 de agosto, por esta razón y según las indicaciones brindadas oportunamente, deberán revisar el correo proporcionado por el mismo estudiante para verificar la citación por parte de la entidad.

3. Libro oficial de bachilleres: La Secretaría de Educación de Soacha exige a la Institución tener el Libro Oficial de Bachilleres, el cual debe reunir los siguientes requisitos:

- ✓ **Certificados de notas de 6° (sexto) a 11° (undécimo):** Todos los estudiantes deben entregar fotocopia del documento de identidad y registro civil en la **Secretaría Académica del Colegio Bolívar de Soacha** a partir del **01 hasta el 30 de abril de 2024.**
- ✓ Los estudiantes que hayan cursado algún grado a partir de 6° (sexto) en otra Institución, deben solicitar con tiempo **los certificados originales de estos cursos** y entregarlos en la Secretaría Académica a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio 2025. (no se reciben fotocopias)

✓ **SI A LAS FECHAS ESTIPULADAS NO SE REALIZA LA GESTIÓN Y/O ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES NO SE GARANTIZA EL PROCESO DE LA PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE.**

IMPORTANTE: Los estudiantes cuya tarjeta de identidad tenga vencimiento a octubre 15 de 2024, deben tramitar la cédula de ciudadanía y presentar este documento o la contraseña certificada por la Registraduría Nacional.

4. SERVICIO SOCIAL: De conformidad con los artículos 97 y 39 de la Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994, respectivamente, el Servicio Social Obligatorio hace parte integral del plan de estudios y por ende del Proyecto Educativo Institucional del Colegio y es requisito para obtener el título de Bachiller (Artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996). Lo anterior se informa con el fin de que los estudiantes que están inconclusos con este requisito se acerquen a orientación de bachillerato para su debida solución.

Agradecemos su colaboración y apoyo.

Cordialmente,


MARÍA LUZ DÍAZ GÓMEZ
Rectora


LUIS URIEL ROJAS-SÁNCHEZ .
Coordinador Académico


FRANCIA LORENA MOYANO G
Secretaria Académica